

0030035

Notario

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA S.A.I.A.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes cinco de Diciembre del año dos mil. Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo de

\$ 3'300.000,00 USD

se dio una copia

este Cantón; Comparecen, conjuntamente, otorgando esta escritura pública el señor Horacio Fernández Rodríguez, en su calidad de Gerente General de Sociedad Anónima Importadora Andina S.A.I.A, casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en Guayaquil y el señor Andrés Naranjo Moscoso, en su calidad de Presidente de la Compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Guayaquil, quienes están en tránsito por esta ciudad, según consta de los nombramientos que se adjuntan y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Díguese usted autorizar e incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo la presente de aumento de capital suscrito y autorizado y reforma de estatutos, que se contiene en las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen, conjuntamente, otorgando esta escritura pública el señor Horacio Fernández Rodríguez, en su calidad de Gerente General de Sociedad Anónima Importadora Andina S.A.I.A, casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en Guayaquil y el señor Andrés Naranjo Moscoso, en su calidad de Presidente de la Compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Guayaquil, quienes están en tránsito por esta ciudad, según consta de los nombramientos que se adjuntan, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas, como se desprende del Acta que consta a



continuación.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- PRIMERO.- Por escritura pública de diecisiete de noviembre del mil novecientos cuarenta y cuatro otorgada ante el Notario de Ambato, Juan Aurelio Sánchez, inscrita el veintiocho de noviembre del mismo año, se constituyó SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA S.A.I.A, con el capital de SEISCIENTOS MIL SUCRES 00/100 (S/.600.000,00).- SEGUNDO.- Por escritura pública de tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el mismo Notario, inscrita el cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se aumentó el capital por la suma de SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/.600.000,00)ascendiendo el mismo a UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'200.000,00).- TERCERO.- Por escritura pública de veinte y tres de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el mismo Notario, inscrita el siete de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se aumentó el capital por la suma de CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/.400.000,00) ascendiendo el mismo a UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES 00/100 (1'600.000,00).- CUATRO.- Por escritura pública de trece de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, en la misma Notaría, inscrita el diez de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se aumentó el capital por la suma de NOVECIENTOS MIL SUCRES (S/.900.000,00), ascendiendo el mismo a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100 (2'500.000,00).- QUINTO.- Por escritura pública de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, en la misma Notaria, inscrita el veinte y tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete, con el número siete, se aumentó el capital por la suma de UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,00), ascendiendo el mismo a TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.3'500.000,00).- SEXTO.- Por escritura pública de veinte y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Segundo José Villalba, inscrita el tres de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, con el número cincuenta y cinco, se aumentó el

capital por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.1'500.000,00), ascendiendo el mismo a CINCO MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/.5'000.000,00).- SEPTIMO.- Por escritura pública de veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Doctor Luis Eduardo Riofrío Prado, inscrita el treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, con el número quinientos cuarenta y cuatro, se aumentó el capital por la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/.15'000.000,00) ascendiendo el mismo a VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00) y se cambió el domicilio de la ciudad de Ambato a Quito.- OCTAVO.- Por escritura pública de dos de junio de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Doctor Jorge Campos Delgado, inscrita el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, con el número mil ciento cuarenta y ocho, se aumentó el capital por la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00) ascendiendo el mismo a CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.40'000.000,00).- NOVENO.- Por escritura pública de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante Rodrigo Eduardo Ramírez Notario Segundo Suplente de Ambato, inscrita el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, con el número mil seiscientos veinte y cuatro, se aumentó el capital en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/.160'000.000,00), ascendiendo el mismo a DOS CIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.200'000.000,00).- DECIMO.- Por escritura pública de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, ante Genaro Jordán Pérez Notario Sexto de Ambato, inscrita el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos, con el número dos mil quinientos noventa y cuatro, se aumentó el capital en la suma de DOS MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 2.000'000.000,00), ascendiendo el mismo a DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2.200'000.000,00).- DECIMO PRIMERO.- Por escritura pública de veinte y siete



de septiembre de mil novecientos noventa y tres; ante Genaro Jordán Pérez Notario Sexto de Ambato, inscrita el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, con el número dos mil setecientos cuarenta y cuatro, se aumentó el capital en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2.200'000.000,00), ascendiendo el mismo a CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 4.200'000.000,00).- DECIMO SEGUNDO.- Por escritura pública de veinte y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Dr. Rodrigo Naranjo Garcés Notario Séptimo de Ambato, inscrita el quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, con el número tres mil trescientos ochenta y seis, tomo ciento veintiséis, se aumentó el capital en la suma de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.1.500'000.000,00), ascendiendo el mismo a CINCO MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.5.700'000.000,00).- DECIMO TERCERO.- Por escritura pública de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Dr. Rodrigo Naranjo Garcés Notario Séptimo de Ambato, inscrita el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, con el número dos mil ochocientos cuarenta y cuatro, tomo ciento veintinueve, se aumentó el capital en la suma de OCHO MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 8.000'000.000,00), ascendiendo el mismo a TRECE MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 13.700'000.000,00).- Y DECIMO CUARTO.- Finalmente, la Junta General Extraordinaria de accionistas de "Sociedad Anónima Importadora Andina S.A.I.A" en sesión de Veintiuno de Agosto de dos mil, en forma unánime resolvió fijar el Capital Autorizado en TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL U.S. DOLARES (U\$A 3'300.000,00) y el Capital Suscrito y Pagado de la compañía en DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL U.S. DOLARES (U\$A 2'200.000,00), mediante la emisión de doscientas veinte mil acciones nominativas y ordinarias de diez U. S. Dólares (U\$A 10,00) de valor cada una, y reformar el estatuto social.-

s.a.importadora andina



Quito, Enero 18 del 2000

Señor Don
HORACIO MARTIN FERNANDEZ RODRIGUEZ
Ciudad

De mi consideración:

Cumpliendo la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de S. A. IMPORTADORA ANDINA, reunida en Quito el día Lunes 17 de Enero del 2000, permítome comunicarle con el carácter de nombramiento, que fue usted designado como su GERENTE GENERAL, por el periodo de DOS AÑOS; siendo por consiguiente el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, según el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos, que constan en la Escritura Publica otorgada el 14 de Noviembre de 1.986, ante el Doctor Luis Eduardo Riofrío Prado, Notario Segundo del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 1624, Tomo 117, el 9 de Diciembre de 1.986.

Con mi especial consideración y deseándole el mejor de los éxitos en sus actividades, me suscribo muy Atentamente,


NESTOR ANDRES NARANJO MOSCOSO
PRESIDENTE

ACEPTO, el nombramiento de Gerente General de S. A. IMPORTADORA ANDINA

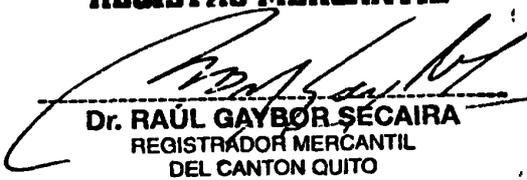
Quito, Enero 19 del 2.000


HORACIO MARTIN FERNANDEZ RODRIGUEZ
C. I. 170775879-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1595 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 7 FEB 2000

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

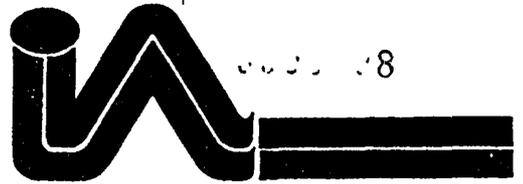


GUAYAQUIL: Av. de las Américas [frente al Estadio Modelo]
Teléfonos: 287340 - 287424 - 287448 Casilla 09-01-488
Fax 593-4-284403

QUITO: Av. 10 de Agosto 10814 [Panam. Norte Km. 3]
Teléfonos: 480342 - 480343 - 480344



s.a.importadora andina



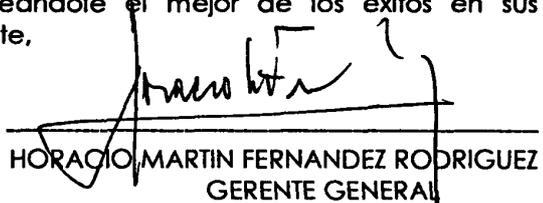
Quito, Enero 18 del 2000

Señor Don
NESTOR ANDRES NARANJO MOSCOSO
Ciudad

De mi consideración:

Cumpliendo la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de S. A. IMPORTADORA ANDINA, reunida en Quito el día Lunes 17 de Enero del 2000, permítome comunicarle con el carácter de nombramiento, que fue usted designado como su PRESIDENTE, por el periodo de DOS AÑOS; siendo por consiguiente el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, por falta o ausencia del Gerente General, según el artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos, que constan en la Escritura Publica otorgada el 14 de Noviembre de 1.986, ante el Doctor Luis Eduardo Riofrío Prado, Notario Segundo del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 1624, Tomo 117, el 9 de Diciembre de 1.986.

Con mi especial consideración y deseándole el mejor de los éxitos en sus actividades, me suscribo muy Atentamente,


HORACIO MARTIN FERNANDEZ RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

ACEPTO, el nombramiento de Presidente de S. A. IMPORTADORA ANDINA

Quito, Enero 19 del 2000

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 0469 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 1 FEB 2000

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO




NESTOR ANDRES NARANJO MOSCOSO
C.I. 1800116954

GUAYAQUIL: Av. de las Américas [frente al Estadio Modelo]
Teléfonos: 287340 - 287424 - 287448 Casilla 09-01-488
Fax 593-4-284403

QUITO: Av. 10 de Agosto 10814 [Panam. Norte Km. 2]
Teléfonos: 480342 - 480343 - 480344



9

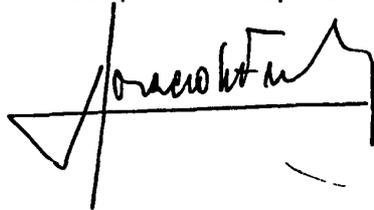
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA S.A.I.A.

En la ciudad de Quito, el día Lunes 21 de Agosto del 2000, a las 15h00 en las oficinas de la Casa Matriz, Avenida 10 de Agosto # 10814, se reúnen los Accionistas señores: Andrés Naranjo Moscoso, de nacionalidad ecuatoriana, representando 70 acciones propias, María Teresa de Naranjo, de nacionalidad ecuatoriana, representando 70 acciones propias y 1'369.580 como Gerente General y representante legal de Consorcio Mercantil Ecuatoriano Conec S. A. una compañía ecuatoriana, María Graciela Naranjo de Vásconez, de nacionalidad ecuatoriana, representando 70 acciones propias, Mónica Naranjo, de nacionalidad ecuatoriana, representando 70 acciones propias, María Teresa Naranjo, de nacionalidad ecuatoriana, representando 70 acciones propias, Andrea Naranjo, de nacionalidad ecuatoriana, representando 70 acciones propias.- El Presidente de la Compañía pide al Gerente General-Secretario que constate el quórum.- El señor Horacio Fernández Gerente General-Secretario, indica que los accionistas presentes están representando el 100% del capital social pagado de la compañía que es de trece mil setecientos millones de sucres, dividido en un millón trescientas setenta mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres de valor cada una.- El Presidente declara instalada la Junta y ordena a Secretaría dar lectura de la convocatoria respectiva.- Secretaría así procede e indica que se publicó en el Diario Últimas Noticias del día Jueves 10 de Agosto del 2000 y dice así:" CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS S. A. IMPORTADORA ANDINA.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la Compañía, convócase a los accionistas y en especial al Comisario de la misma, doctor Francisco J. Salazar Mantilla, a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que tendrá lugar el día lunes 21 de agosto del año en curso, a las 15h00 en la oficina principal situada en la Avenida 10 de Agosto No. 10814 de esta ciudad y que tendrá por objeto lo siguiente: 1.- Cumplimiento de la disposición legal de convertir el capital social a dólares de los Estados Unidos.- 2.- Aumento de Capital.- 3.- Reforma de Estatutos. Quito, Agosto 7 del 2000.- Horacio Fernández Rodríguez - Gerente General".- La Presidencia dispone que se proceda a considerar el asunto primero de la convocatoria referente a Cumplimiento de la disposición legal de convertir el capital social a dólares. En forma unánime se autoriza, de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, a cambiar el capital social a dólares de los Estados Unidos. Entrado a conocer el segundo punto del orden del día, esto es el aumento de capital, en forma unánime se resolvió aumentar el capital en un millón seiscientos cincuenta y dos mil U. S. Dolares (U\$A 1,652.000,00), aumento de capital que lo suscriben los accionistas de la compañía en las siguientes proporciones: Consorcio Mercantil Ecuatoriano Conec S.A., U\$A 1,651.508; Néstor Andrés Naranjo Moscoso, U\$A 82; María Teresa Ginatta de Naranjo, U\$A 82, María Graciela Naranjo Cuesta, U\$A 82; Monica Patricia Naranjo Cuesta, U\$A 82; María Teresa Naranjo Ginatta, U\$A 82; Andrea Fanny Naranjo Ginatta, U\$A 82.- Se deja constancia que dicho aumento de capital ha sido pagado en su totalidad con los siguientes rubros: por capitalización de reserva legal, de reservas facultativas,



los siguientes rubros: por capitalización de reserva legal, de reservas facultativas, de reexpresión monetaria, de revalorización de patrimonio y por aporte por pagar a pagarse en Enero del 2001, de acuerdo con el cuadro de aumento de capital que la presidencia presenta a consideración de la Junta General, el mismo que es aprobado por unanimidad por haber sido preparado en forma proporcional al numero de acciones que poseen los señores accionistas. Para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan. Además, la Junta General en forma unánime autoriza se proceda a una nueva emisión de acciones, valoradas en dólares, en sustitución de todas las anteriores, que serán anuladas cumpliéndose con las pertinentes disposiciones legales. De igual forma, se señala que ellos han acordado que no es necesario que se verifique la publicación del aviso de la resolución de la Junta General a que hace referencia el artículo 194 de la Ley de Compañías. A continuación se resuelve unánimemente fijar en forma simultánea, el Capital Autorizado en la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL U.S.DOLARES (U\$A 3'300.000,00). La Junta como consecuencia de lo resuelto anteriormente, acuerda en forma unánime reformar el estatuto social en el artículo quinto de los estatutos, que dirá: QUINTO.- CAPITAL: El capital autorizado de la compañía es de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL U.S.DOLARES (U\$A 3'300.000,00). El Capital suscrito y pagado es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL U.S.DOLARES (U\$A 2'200.000,00) representados por doscientas veinte mil (220.000) acciones nominativas ordinarias del valor de DIEZ U.S.DOLARES (U\$A10,00) cada una, todas indivisibles e iguales en derechos y privilegios. Autorízase al Presidente y al Gerente General de la compañía para que, conjuntamente procedan a elevar a escritura publica este aumento de capital y reforma de estatutos y para que intervengan en todo trámite legal en orden a su perfeccionamiento.- El Presidente pregunta si existe algún asunto que los accionistas quisieran tratar, una vez que se han analizado todos los puntos constantes en el Orden del Día. Ante la negativa de los asistentes, se solicita unos minutos de receso, para redactar el Acta, luego de lo cual se procede a leerla. Los accionistas aprueban el Acta por unanimidad.- Sin mas asuntos, la Presidencia declara terminada la sesión siendo las 16h05. f.) Andrés Naranjo Moscoso Presidente. f.) Horacio Fernández Rodriguez Gerente General. Certifico que es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.




CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD	# DE ACCIONES	CAPITAL ACTUAL		%	REEXPRESION MONETARIA	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVAS POR PAGAR	APORTE	AUMENTO VALOR	CAPITAL FINAL		
			VALOR SUCRES	VALOR DOLARES								# DE ACCIONES	VALOR	
✓ CONSORCIO MERCANTIL ECUATORIANO CONEC	1790046729001	1,369,580	13,695,800,000.00	547,832.00	99.970%	164,768.13	1,117,338.96	89,435.69	124,294.97	145,889.25	1,651,508.00	219,834	2,199,340.00	
✓ NESTOR ANDRES NARANJO MOSCOSO	1800118954	70	700,000.00	28.00	0.005%	8.24	55.88	4.97	6.22	6.69	82.00	11	110.00	
✓ MARIA TERESA GINATTA DE NARANJO	0903199008	70	700,000.00	28.00	0.005%	8.24	55.88	4.97	6.22	6.69	82.00	11	110.00	
✓ MARIA GRACIELA NARANJO CUESTA	1800924258	70	700,000.00	28.00	0.005%	8.24	55.88	4.97	6.22	6.69	82.00	11	110.00	
✓ MONICA PATRICIA NARANJO CUESTA	1801013671	70	700,000.00	28.00	0.005%	8.24	55.88	4.97	6.22	6.69	82.00	11	110.00	
✓ MARIA TERESA NARANJO GINATTA	0908905233	70	700,000.00	28.00	0.005%	8.24	55.88	4.97	6.22	6.69	82.00	11	110.00	
✓ ANDREA FANNY NARANJO GINATTA	0908905250	70	700,000.00	28.00	0.005%	8.24	55.88	4.97	6.22	6.69	82.00	11	110.00	
			1,370,000	13,700,000,000.00	548,000.00	100.00%	164,817.57	1,117,675.24	89,485.51	124,332.29	145,709.39	1,652,000.00	220,000	2,200,000.00



LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA S.A.I.A. REALIZADA EL DIA LUNES 21 DE
AGOSTO DE 2000.

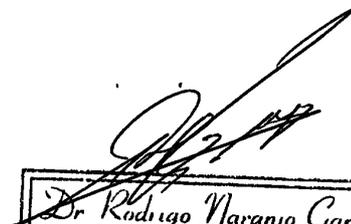
<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>REPRESENTANTE</u>
CONSORCIO MERCANTIL ECUATORIANO CONEC S.A.	1' 369.580	MARIA TERESA DE NARANJO
ANDRES NARANJO MOSCOSO	70	
MONICA NARANJO CUESTA	70	
MARIA TERESA NARANJO GINATA	70	
ANDREA FANNY NARANJO GINATA	70	
MARIA TERESA GINATA DE NARANJO	70	
MARIA GRACIELA NARANJO CUESTA	70	
	<u>1' 370 000</u>	
	=====	

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA Q U I N T A COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN ASES TO A SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-


 LCDA. YOLANDA MAYORGA PAREDES.
 NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON (E).

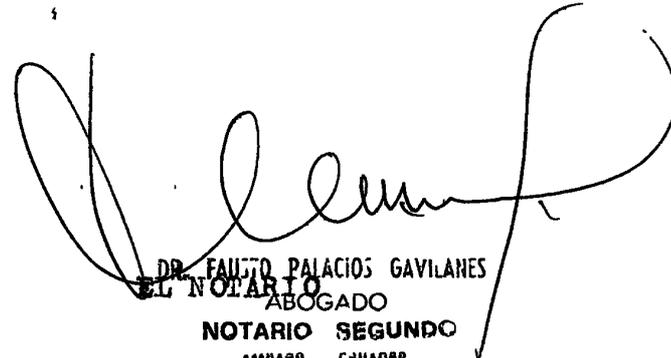


RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Sociedad Anónima Importadora Andina S.A.I.A., de la Resolución Nº 00.Q.IJ.3719, emitida por el señor ROBERTO SALGADO VALDEZ, Intendente de Compañías de Quito con fecha veinte y seis de diciembre del año dos mil, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura pública.- Doy fe.- Ambato a dos de enero del dos mil uno.-


Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
OF MERA 0425 Y BOLIVAR



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura principal de constitución de la Compañía IMPORTADORA ANDINA S.A. I.A. tomé nota lo ordenado en el Artículo Segundo de la Resolución Número 00.Q.I.J.3719, emitida por el señor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, con la que se aprueba, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la indicada Compañía, de fecha veinte y seis de Diciembre del dos mil, realizada por medio de la presente escritura.- Ambato, 3 de Enero del 2.001.

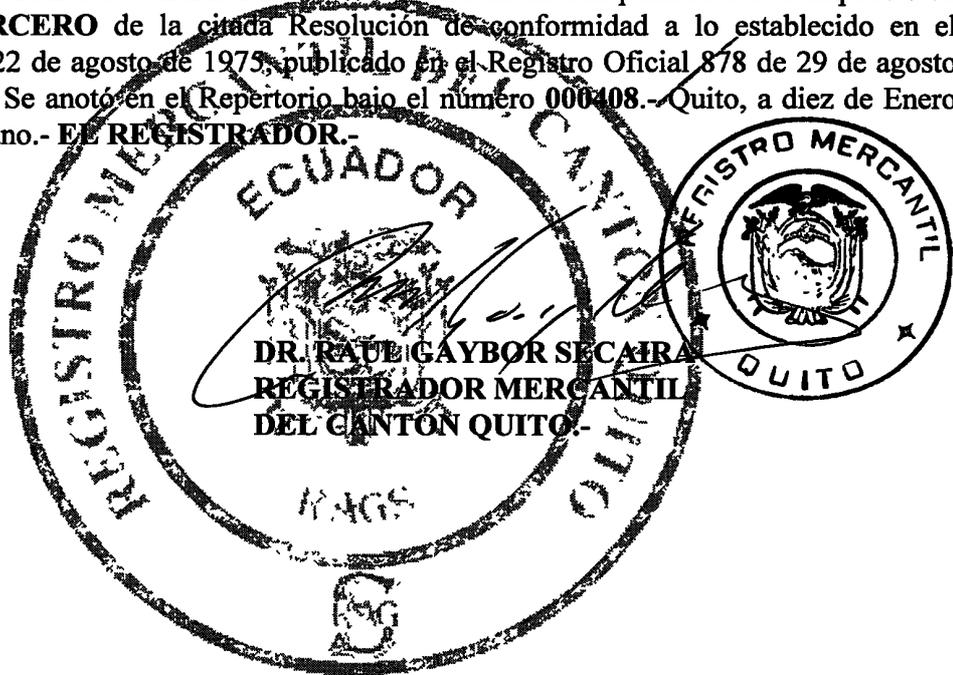

DR. FAUSTO PALACIOS GAVILANES
EL NOTARIO
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
AMBATO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **OO.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 26 de Diciembre del 2.000, bajo el número **070** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 544 del Registro Mercantil de treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 1815, Tomo 105.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SOCIEDAD ANÓNIMA IMPORTADORA ANDINA S.A.I.A.** ", otorgada el 5 de Diciembre del 2.000, ante el Notario **SÉPTIMO** del Cantón Ambato, **DR. RODRIGO NARANJO GARCES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **000408**.- Quito, a diez de Enero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-

Expuestos estos antecedentes, los suscritos Gerente General y Presidente de la compañía "Sociedad Anónima Importadora Andina S.A.I.A", debidamente autorizados para el efecto y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veintiuno de agosto del dos mil proceden a otorgar la presente escritura pública que contiene el aumento de capital y la reforma del estatuto social.- En consecuencia: UNO.- Se estableció el Capital Autorizado en TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL U.S. DOLARES (USA 3'300.000,00).- Se aumentó el Capital Suscrito y Pagado de la compañía a dos millones doscientos mil U. S. Dólares, esto es un aumento de un millón seiscientos cincuenta y dos mil U. S. Dólares, mediante la emisión de ciento sesenta y cinco mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de diez dólares de valor cada una; y, que dicho aumento de capital ha sido suscrito por los accionistas y pagado totalmente de conformidad con el cuadro pertinente aprobado por la Junta General Extraordinaria de accionistas del veintiuno de agosto del dos mil, el mismo que forma parte integrante de la aludida acta de Junta General, cuya copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante.- Todos los accionistas suscriptores, personas naturales y jurídicas son de nacionalidad ecuatoriana.- Y DOS.- Se reforma el estatuto social, de conformidad con el texto que consta en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veintiuno de agosto de dos mil, acta que se incorpora y forma parte de esta escritura.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregarán como tales el nombramiento de Gerente General de "Sociedad Anónima Importadora Andina S. A. I. A." en favor del señor Horacio Fernández Rodríguez y el de Presidente de Sociedad Anónima Importadora Andina S. A. I. A., otorgado a favor del señor Andrés Naranjo Moscoso y la copia certificada del Acta del Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veintiuno de agosto del dos mil.- Usted,



señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma legible
Abg. Diana Mora Poveda.- Matrícula número 5378 - C.A.G.- Leída que fue esta
escritura por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el
contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto. De todo lo cual doy
fe.-



f.) El Notario (E) Leda. Yolanda Mayorga Paredes.

SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
EN SEIS FOJAS UTILES. -



CERTIFICO: Que al margen de la inscripción número cincuenta y cinco (55) del -
Registro Mercantil de Noviembre 23 de 1.944, tome nota de lo indicado en el Artí-
culo Tercero de la Resolución N° 00.0.1.3 3719 de Diciembre 26 del 2.000.- Ambato
Enero 17 del 2.001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL


Dr. Hernán Pulido Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO



RESOLUCION No 00 Q IJ. 3719

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y autorizado y reforma de estatutos de la compañía SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA S.A.I.A otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 5 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación,

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañias, mediante Memorandos Nos. SC ICI IC 00.946 de 17 de noviembre del 2000 y DJC 00 2930 de 20 de diciembre del mismo año, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No ADM 00382 de 13 de noviembre del 2000

RESUELVE.

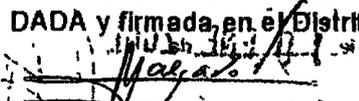
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y autorizado y la reforma de estatutos de la compañía SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA S.A.I.A. en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que los Notarios Séptimo y Segundo del cantón Ambato tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva

COMUNIQUESE - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
26 DIC. 2000


Dr Roberto Salgado Valdez


RCC/icv.
EXP 984



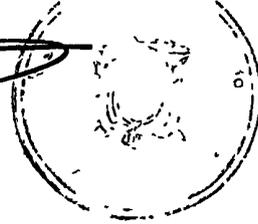
TIFICO: Que al margen de la Inscripción número: Cincuenta y cinco (55) del -
Registro Mercantil de Noviembre 28 de 1.944, tome nota de lo indicado en el -
artículo Tercero de esta Resolución .- Ambato Enero 17 del 2.001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



H. Hernán Tabares Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 00 Q 13

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y autorizado y reformá de estatutos de la compañía SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA S A I A otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 5 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación,

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos SC ICI IC 00 946 de 17 de noviembre del 2000 y DJC 00 2930 de 20 de diciembre del mismo año, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No ADM 00382 de 13 de noviembre del 2000

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y autorizado y la reforma de estatutos de la compañía SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA S A I A en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que los Notarios Séptimo y Segundo del cantón Ambato tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten, en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
26 Dic. 2000

Dr. Roberto Salgado Valdez

RCC/icv
EXP 984

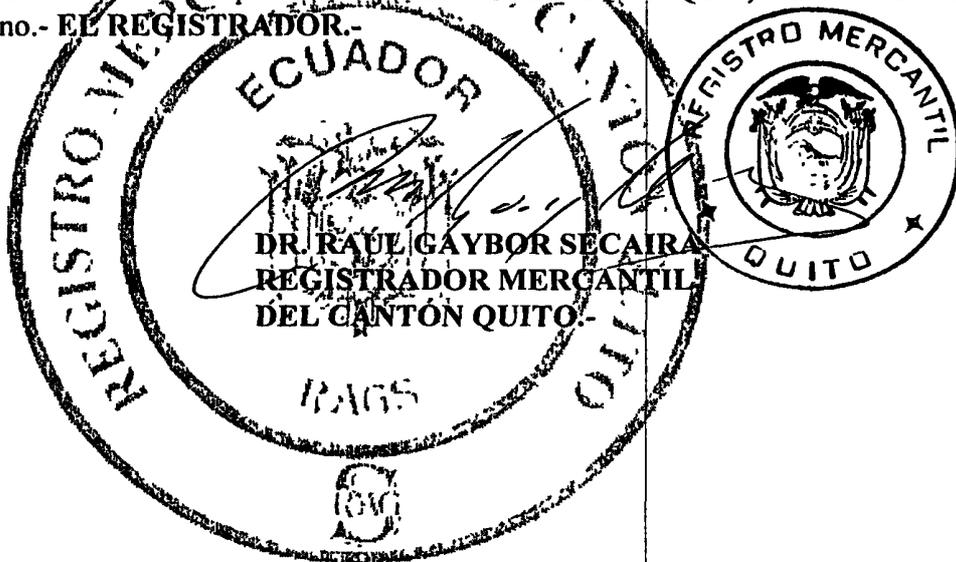
Superintendencia de Compañías
Oficio que es fiel copia del original
QUITO, a 26 de Diciembre del 2000
SECRETARIO GENERAL



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **OO.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 26 de Diciembre del 2 000, bajo el número **070** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **544** del Registro Mercantil de treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 1815, Tomo **105**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SOCIEDAD ANÓNIMA IMPORTADORA ANDINA S.A.I.A.** ", otorgada el 5 de Diciembre del 2.000, ante el Notario **SÉPTIMO** del Cantón Ambato, **DR. RODRIGO NARANJO GARCES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **000408**.- Quito, a diez de Enero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-